

Novedades normativas

Modificación de los procedimientos de inspección no intrusiva de mercancías y exportación definitiva

La **Res. 000101-2026/SUNAT (pub. 29-5-26)** ha modificado el procedimiento específico “Inspección no intrusiva de mercancía” CONTROL-PE.00.10 (versión 1), aprobado por Res. 131-2022/SUNAT, y el procedimiento general “Exportación definitiva” DESPA-PG.02 (versión 7), aprobado por Res. 024-2020/SUNAT, con la finalidad de incorporar a la Intendencia de Aduana de Chancay en el ámbito de aplicación del control no intrusivo, establecer nuevas reglas operativas para su ejecución y adecuar su integración con el régimen de exportación definitiva, garantizando una mayor celeridad, transparencia y seguridad jurídica en las operaciones de comercio exterior.